

Cada recién nacido se merece la oportunidad de tener una vida saludable. Si alguien que usted conoce está pensando en abandonar a un recién nacido, infórmelo que tiene otras opciones. Hasta tres días (72 horas) después del nacimiento, se puede entregar un bebé al personal de cualquier hospital o cuartel de bomberos del condado de Los Ángeles.

Nuestro compromiso con los bebés

El Condado de Los Ángeles se compromete a hacer que la ley de Entrega de Bebés Sin Peligro de California se conozca bien en todo el condado. Desde que la ley entró en vigencia el 1º de enero del 2001, hemos trabajado con todo empeño para asegurar que no haya más recién nacidos abandonados en el Condado de Los Ángeles. En el 2002 se creó un equipo de trabajo especial bajo la dirección del Consejo de Planificación para Niños, para estudiar el problema del abandono de recién nacidos y elaborar un plan estratégico que ayude a prevenir esta tragedia innecesaria. Todos los departamentos del condado y varias agencias públicas y privadas que participan en la prestación de servicios para niños contribuyeron y siguen jugando un papel activo para mejorar la eficacia de esta ley contra el abandono de bebés, y para aumentar la conciencia del público sobre este tema. Desde la formación del equipo de trabajo y desde que el mismo hizo sus recomendaciones, ha aumentado el número de bebés entregados por medio de este programa. En el Condado de Los Ángeles, la ley de Entrega de Bebés Sin Peligro está haciendo exactamente lo que se esperaba que hiciera: salvar las vidas de nuestros habitantes más inocentes.



CONSEJO DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE LOS ANGELES

Gloria Molina
Supervisora, Primer Distrito

Mark Ridley-Thomas
Supervisora, Segundo Distrito

Zev Yaroslavksy
Supervisora, Tercer Distrito

Don Knabe
Supervisora, Cuatro Distrito

Michael D. Antonovich
Supervisora, Quinto Distrito

Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro



Los recién nacidos pueden ser entregados en forma segura al personal de cualquier hospital o cuartel de bomberos del Condado de Los Ángeles

Sin pena. Sin culpa. Sin nombres.

En el Condado de Los Ángeles:

1-877-BABY SAFE

1-877-222-9723

www.babysafela.org



Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro

¿Qué es la Ley de Entrega de Bebés sin Peligro?

La Ley de Entrega de Bebés sin Peligro de California permite la entrega confidencial de un recién nacido por parte de sus padres u otras personas con custodia legal, es decir cualquier persona a quien los padres le hayan dado permiso. Siempre que el bebé tenga tres días (72 horas) de edad o menos y no haya sufrido abuso ni negligencia, pueden entregar el bebé sin temor de ser arrestados o procesados.

¿Cómo funciona?

El padre/madre con dificultades que no pueda o no quiera cuidar de su recién nacido puede entregarlo en forma legal, confidencial y segura dentro de los tres días (72 horas) del nacimiento. El bebé debe ser entregado a un empleado de cualquier hospital o cuartel de bomberos del Condado de Los Ángeles. Siempre que el bebé no presente signos de abuso o negligencia, no será necesario suministrar nombres ni información alguna. Si el padre/madre cambia de opinión posteriormente y desea recuperar a su bebé, los trabajadores utilizarán brazaletes para poder vincularlos. El bebé llevará un brazalete y el padre/madre o el adulto que lo entregue recibirá un brazalete igual.

¿Qué pasa si los padres quieren recuperar a su bebé?

Los padres que cambien de opinión pueden comenzar el proceso de reclamar a su recién nacido dentro de los 14 días. Estos padres deberán llamar al Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Ángeles al **1-800-540-4000**.

¿Sólo los padres podrán llevar al recién nacido?

No. Si bien en la mayoría de los casos son los padres los que llevan al bebé, la ley permite que otras personas lo hagan *si tienen custodia legal*.

llamar antes de llevar al bebé?

No. El padre/madre o adulto que entregue al bebé puede llevarlo en cualquier momento, las 24 horas del día, 7 días a la semana, siempre que el padre/madre o adulto se lo entregue a un empleado del hospital o cuartel de bomberos.

Historia de un bebé

A la mañana temprano del día 9 de abril de 2005, se entregó un recién nacido saludable a las enfermeras del Harbor-UCLA Medical Center. La mujer que llevó el recién nacido al hospital se dio a conocer como la tía del bebé, y dijo que la madre le había pedido que llevara al bebé al hospital en su nombre. Le dieron a la tía un brazalete con un número que coincidía con la pulsera del bebé; esto serviría como identificación en caso de que la madre cambiara de opinión con respecto a la entrega del bebé y decidiera recuperarlo dentro del período de 14 días permitido por esta ley. También le dieron a la tía un cuestionario médico, y ella dijo que la madre lo llenaría y lo

¿Es necesario que el padre/madre diga algo a las personas que reciben al bebé?

No. Sin embargo, el personal del hospital o cuartel de bomberos le pedirá a la persona que entregue al bebé que llene un cuestionario con la finalidad de recabar antecedentes médicos importantes, que resultan de gran utilidad para cuidar bien del bebé. El cuestionario incluye un sobre con el sello postal pagado para enviarlo en otro momento.

¿Qué pasará con el bebé?


El bebé será examinado y le brindarán atención médica. Cuando le den el alta del hospital, los trabajadores sociales inmediatamente ubicarán al bebé en un hogar seguro donde estará bien atendido, y se comenzará el proceso de adopción.

¿Qué pasará con el padre/madre o adulto que entregue al bebé?

Una vez que el padre/madre o adulto entreguen al bebé al personal del hospital o cuartel de bomberos, pueden irse en cualquier momento.

¿Por qué se está haciendo esto en California?

La finalidad de la **Ley de Entrega de Bebés sin Peligro** es proteger a los bebés para que no sean abandonados, lastimados o muertos por sus padres. Usted probablemente haya escuchado historias trágicas sobre bebés abandonados en basureros o en baños públicos. Los padres de esos bebés probablemente hayan estado pasando por dificultades emocionales graves. Las madres pueden haber ocultado su embarazo, por temor a lo que pasaría si sus familias se enteraran. Abandonaron a sus recién nacidos porque tenían miedo y no tenían a dónde recurrir para obtener ayuda. El abandono de un recién nacido es ilegal y pone al bebé en una situación de peligro extremo. Muy a menudo el abandono provoca la muerte del bebé. **Ley de Entrega de Bebés sin Peligro** impide que vuelva a suceder esta tragedia en California.



enviará de vuelta dentro del sobre con franqueo pagado que le habrán dado. El personal médico examinó al bebé y se determinó que estaba saludable y a término. El bebé fue ubicado con una buena familia que ya había sido aprobada para adoptarlo por el Departamento de Servicios para Niños y Familias.

Cada recién nacido se merece la oportunidad de tener una vida saludable.